



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 20 de febrero de 2022

OF.NO.OP-DUYE-SA/181/2022

Asunto: Licencia de Construcción

ARQ. JOSÉ MANUEL ACOSTA BERNAL  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.

PRESENTE.-

### PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

La Dirección de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado **APRUEBA** que: **EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**, podrá llevar a cabo la obra de **PAVIMENTACIÓN DE CALLES FELIPE S. XICOTENCATL – ENTRE MADERO Y CARRANZA – Y GABRIEL LEYVA – ENTRE XICOTENCATL Y FELIPE CARRILLO**, en **Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa**; para lo cual se responsabilizará de la obtención del derecho de cruce por propiedades privadas o no municipalizadas, además se deberá respetar los reglamentos del municipio e implementar las medidas de seguridad adecuadas, haciéndose responsable en todo momento de los daños que se causen a cualquier tipo de instalación de terceros así como de su reparación inmediata.

La vigencia de este certificado será de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición del mismo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS DE  
SALVADOR ALVARADO, SIN

C.c.p. Archivo

